



INSTITUCIONES PÚBLICAS

<ul style="list-style-type: none"> SOLICITUD ÚNICA QUE SE REQUISITA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRÁMITE; DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE; ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL; PODER NOTARIAL O CARTA PODER VIGENTE DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN; IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL INMUEBLE (CREDECIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL); IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN (CREDECIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL); DOCUMENTO PROYECTO CON FOTOGRAFÍAS (FRONTAL Y DE LOS COSTADOS) ESPECIFICANDO LAS DIMENSIONES DEL ANUNCIO; DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (PODER NOTARIAL O CARTA PODER); PERMISO MUNICIPAL DE ANUNCIO ANTERIOR; RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO POR ANUNCIO ANTERIOR 	SI	N/A	<p>ARTÍCULO 120 Y 121 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p> <p>ARTÍCULO 1.246, 1.247, 1.248 Y 1.251 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TECÁMAC</p>
	SI	I	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD ÚNICA, LA CUAL SE REQUISITA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRÁMITE EN LA COORDINACIÓN DE VENTANILLAS DE GESTIÓN MUNICIPAL.
EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN DE VENTANILLAS DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN DE SU EXPEDIENTE.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 3 DÍAS HÁBILES

COSTO:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO DE TRÁMITE</th> <th>UNIDAD</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>-Anuncios adosados; -Pintados; -Murales; -Marquesinas</td> <td>Por m²</td> <td>\$68.46</td> </tr> <tr> <td>-Estructurales sin iluminación; -Exterior o interior mobiliario urbano; -Autosoportados</td> <td>Por m²</td> <td>\$125.52</td> </tr> <tr> <td>-Luminosos de neón; -Electrónicos;</td> <td>Por m²</td> <td>\$251.05</td> </tr> <tr> <td>-De proyección óptica; -Computarizados; -Los que pudieran ser explotados de forma mixta</td> <td>Por m²</td> <td>\$125.52</td> </tr> <tr> <td>-Objetos inflables; -Botargas; -Pancarteros; -Carpas publicitarias</td> <td>Por día</td> <td>\$376.57</td> </tr> <tr> <td>-Anuncios colgantes: Lonas y mantas</td> <td>Por m² Por día</td> <td>\$12.55</td> </tr> <tr> <td>-Anuncios colgantes; -Gallardetes; -Pendones</td> <td>Por 100 unidades o fracción</td> <td>\$376.57</td> </tr> <tr> <td>-Distribución de volantes; -Folletos y muestras gratuitas de productos; -Degustaciones; -Sonorización; -Perifoneo</td> <td>Por día</td> <td>\$376.57</td> </tr> </tbody> </table>			CONCEPTO DE TRÁMITE	UNIDAD	MONTO	-Anuncios adosados; -Pintados; -Murales; -Marquesinas	Por m ²	\$68.46	-Estructurales sin iluminación; -Exterior o interior mobiliario urbano; -Autosoportados	Por m ²	\$125.52	-Luminosos de neón; -Electrónicos;	Por m ²	\$251.05	-De proyección óptica; -Computarizados; -Los que pudieran ser explotados de forma mixta	Por m ²	\$125.52	-Objetos inflables; -Botargas; -Pancarteros; -Carpas publicitarias	Por día	\$376.57	-Anuncios colgantes: Lonas y mantas	Por m ² Por día	\$12.55	-Anuncios colgantes; -Gallardetes; -Pendones	Por 100 unidades o fracción	\$376.57	-Distribución de volantes; -Folletos y muestras gratuitas de productos; -Degustaciones; -Sonorización; -Perifoneo	Por día	\$376.57	<p>Fundamento Jurídico: Artículo 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>
	CONCEPTO DE TRÁMITE	UNIDAD	MONTO																												
	-Anuncios adosados; -Pintados; -Murales; -Marquesinas	Por m ²	\$68.46																												
	-Estructurales sin iluminación; -Exterior o interior mobiliario urbano; -Autosoportados	Por m ²	\$125.52																												
	-Luminosos de neón; -Electrónicos;	Por m ²	\$251.05																												
	-De proyección óptica; -Computarizados; -Los que pudieran ser explotados de forma mixta	Por m ²	\$125.52																												
	-Objetos inflables; -Botargas; -Pancarteros; -Carpas publicitarias	Por día	\$376.57																												
	-Anuncios colgantes: Lonas y mantas	Por m ² Por día	\$12.55																												
	-Anuncios colgantes; -Gallardetes; -Pendones	Por 100 unidades o fracción	\$376.57																												
	-Distribución de volantes; -Folletos y muestras gratuitas de productos; -Degustaciones; -Sonorización; -Perifoneo	Por día	\$376.57																												

C EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO X TARJETA DE DÉBITO X EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

DÓNDE PODRÁ PAGARSE: EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO.



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EN LA SOLICITUD EL PETICIONARIO TENDRÁ EL CONOCIMIENTO Y FIRMARÁ LO SIGUIENTE: Quedo enterado(a) que, de no corresponder con la realidad, me haré acreedor(a) a las sanciones establecidas por el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en que pueda incurrir. Así mismo, en caso de no cumplir o contar con los requisitos establecidos se tendrá por no presentada mi solicitud, en términos de lo dispuesto en los Artículos 9, 10, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119, 120 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Con base al Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, SUBDIRECCIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. BENJAMÍN MONTOYA ESTÉVEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA PRINCIPAL	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	TECÁMAC CENTRO		MUNICIPIO:	TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA	
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 09:00 A 13:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		ING. ARQ. FERNANDO CRUZ SANABRIA			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA PRINCIPAL	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	TECÁMAC CENTRO		MUNICIPIO:	TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA	
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 09:00 A 13:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo se determina el costo del trámite?				
RESPUESTA:	De acuerdo al Artículo 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tiempo tarda en emitirse el Permiso Municipal de Anuncio Publicitario?				
RESPUESTA:	El Permiso Municipal de Anuncio Publicitario tarda 3 días hábiles en ser elaborado y entregado.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la vigencia del Permiso Municipal de Anuncio Publicitario?				
RESPUESTA:	El Permiso Municipal de Anuncio Publicitario es bimestral o anual, y en los casos de lonas, mantas				
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿DÓNDE DEBO INGRESAR MI TRÁMITE?				
RESPUESTA:	EN LA COORDINACIÓN DE VENTANILLAS DE GESTIÓN MUNICIPAL				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

<p>ELABORO:</p> <p>ING. ARQ. FERNANDO CRUZ SANABRIA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</p>	<p>VISTO BUENO</p> <p>LIC. BENJAMÍN MONTOYA ESTÉVEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10/10/2023.</p>
--	--	---